
	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

ACTA N° 029 de 2023	Fecha: 20 de junio del 2023.	Hora Inicio: 08:17 Hora Final: 11:30	LUGAR: Sala de Juntas Auditorio "Eduardo Carranza"
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 029 de 2023 del Consejo Académico.			
Responsable de la Reunión: Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
CHARLES ROBIN AROSA CARRERA	RECTOR		X
MÓNICA SILVA QUICENO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
EDUARDO ZARATE	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
OMAIRA ELIZABETH GONZALEZ GIRALDO	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO		X
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES		X
OMAR YESID BELTRAN GUTIERREZ	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
ELVIS MIGUEL PEREZ RODRIGUEZ	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
PEDRO RENE ESLAVA MOCHA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E) R.R. 897 DE 2023	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN	X	
JAVIER DIAZ CASTRO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
LUZ MIRYAM TOBON BORRERO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
YOHANA MARIA VELASCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
NELSON OSWALDO BRICEÑO GAMBA	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS		X
WILSON GIRALDO PEREZ	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
ANDRES FELIPE GONZALEZ LASSO	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
MARIA PAULA ESTUPIÑAN TIUSO	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	X	

[Handwritten signature]

	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	PAGINA:
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	FECHA: 15/02/2013	
		VIGENCIA: 2013	

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	ASISTIÓ	
		SI	NO

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 029 DE 2023

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. Llamado a lista y verificación del quórum

2. Aprobación del orden del día

3. Aprobación de Actas

3.1 Acta Sesión Ordinaria N° 055 de 2022.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 056 de 2022.

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 057 de 2022.

4. Resoluciones Académicas

4.1 "Por la cual se establece una medida excepcional como estrategia para recuperación de clases en el primer periodo académico 2023"

4.2 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.º 002 de 2023". (horas de proyección social para planta I PA 2023)

4.3 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.º 058 de 2023". (horas de proyección social para planta II PA 2023)

4.4 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica 028 del 2023". (practicar extramuros I PA 2023)

5. Informe programas en proceso de renovación de Acreditación en Alta Calidad

6. Informe proceso de inscripción estudiantes nuevos II P.A de 2023

7. Informe convocatorias docentes ocasionales

8. Avance del cronograma de planeación académica para el inicio del II P.A de 2023





9. Socialización Estrategias Programa institucional en formación ciudadana, humanística y cultural- Escuela de Humanidades – FCHyE

10. Correspondencia

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico informa a la Presidente de la Sesión – Ing. Mónica Silva Quiceno – Vicerrectora Académica que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir cómo se dispone en el reglamento.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día e informa, que hay solicitud de inclusiones para la presente Sesión.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación requiere que se aplace el punto 9, y que se trate el tema de la continuidad en los contratos de algunas CPS.

El Representante de los Profesores solicita que se analice la situación de los posgrados.

El Representante de los Estudiantes pide que se estudie la posibilidad de que se realice los intersemestrales de inglés mediante módulos virtuales.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el orden del día previsto para la sesión, con las novedades solicitadas.

3. APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Acta Sesión Extraordinaria N° 055 de 2022

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 23 de junio de 2023, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.



CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 055 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 23 de junio de 2023.

3.2 Acta Sesión Extraordinaria N° 056 de 2022

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 23 de junio de 2023, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 056 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 23 de junio de 2023.

3.3 Acta Sesión Extraordinaria N° 057 de 2022

La Presidente de la Sesión manifiesta que se debe aprobar el Acta y para ello es necesario que los Consejeros realicen observaciones a la misma, las cuales se recibirán hasta el día 23 de junio de 2023, se somete a consideración de los Consejeros está propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

DECISIÓN: El Consejo Académico por mayoría aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria N° 057 de 2022, para lo cual se recibirán observaciones por parte de los Consejeros hasta el día 23 de junio de 2023.

4. RESOLUCIONES ACADÉMICAS

4.1 "Por la cual se establece una medida excepcional como estrategia para el desarrollo y finalización de algunos cursos de programas de grado, en el primer periodo académico 2023".

La Presidente de la Sesión expresa que el Acuerdo Superior No. 007 de 2020 determinó que el Consejo Académico definirá los tiempos requeridos para establecer el calendario académico, atendiendo las necesidades Institucionales y las condiciones excepcionales que se presenten en cada periodo académico.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

En ese sentido, la Resolución Académica No. 132 de 2022 – modificada parcialmente por las Resoluciones Académicas No. 027, 032 y 035 de 2023- establece el calendario académico del primer y segundo periodo académico de 2023 de los programas académicos presenciales de grado ofrecidos en Villavicencio y Granada.

Por lo tanto, el párrafo 2 del artículo 1 de la Resolución Académica No. 132 de 2022 establece para el primer periodo académico de 2023 (I - PA 2023), el inicio de clases el día 15 de marzo de 2023 para todos los Programas Académicos de Grado de la Universidad.

Es cierto, que existen situaciones que condicionaron el inicio y desarrollo de las clases en determinados cursos de algunos programas de grado, y con ello el oportuno desarrollo de los contenidos; dichas situaciones están ligadas principalmente a la asignación de los docentes de los cursos.

Considerando lo anterior, la Universidad debe garantizar las condiciones institucionales para el desarrollo de los cursos y establecer las estrategias que permitan su optima prestación, se somete a consideración de los consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se establece una medida excepcional como estrategia para el desarrollo y finalización de algunos cursos de programas de grado, en el primer periodo académico 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *ESTABLECER como medida excepcional para la recuperación de clases en el primer periodo académico de 2023 (I-PA-2023) la ampliación de las fechas de las siguientes actividades: (i) finalización de clases y, (ii) entrega en físico de notas definitivas en los cursos que presentaron novedades para su inicio, así:*

ACTIVIDAD	Primer periodo académico de 2023 (I-PA-2023)
Finalización de clases	15 de julio de 2023
Entrega en físico de notas definitivas por parte de la Dirección de Programa o Decano de la Facultad a la oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	Hasta 17 de julio de 2023

- *Aplicación. Los cursos a los que les aplican las fechas establecidas en el artículo 1 de la presente decisión, son:*



FACULTAD	PROGRAMA	CURSO	CÓDIGO
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales	Ing. Agroindustrial	Dibujo de ingeniería	171106
Facultad de Ciencias Económicas	Economía	Econometría II	570704
Facultad de Ciencias Económicas	Economía	Macroeconomía II	570501
Facultad de Ciencias Económicas	Economía	Economía Latinoamericana	570602

- Las actividades previstas en el calendario académico general no modificadas por ésta decisión se ejecutarán en los plazos que se determinaron para tal propósito
- Vigencia

4.2 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.º 002 de 2023".

El Director General de Proyección Social expresa que el Consejo Institucional de Proyección Social en Sesión Ordinaria No. 016 del 21 de diciembre de 2022, avaló la institucionalización de proyectos de extensión de las diferentes Facultades los cuales serán financiados dentro de la convocatoria para desarrollo de proyectos de extensión, en el marco de la interacción Universidad – Sociedad, en el contexto comunitario, productivo, tecnológico y cultural de la Orinoquia – 2023.

En ese sentido, en la Resolución Académica No. 002 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social a docentes de Planta de las diferentes Facultades para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo de 2023 hasta el 13 de julio de 2023.

El Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Extraordinaria No. 010, avaló la asignación de horas a un docente de planta de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería para el primer periodo académico del 2023, lo anterior, fué remitido al Consejo Académico para su estudio mediante oficio No. 3130-128 con fecha de 16 de junio de 2023 por parte de la Dirección General de Proyección Social.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.º 002 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:



- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 002 de 2023 en el sentido de asignar los siguientes tiempos.*
- *Indicar que Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el primer periodo académico de 2023 (I-PA-2023); cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia*

4.3 "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.° 058 de 2023".

El Director General de Proyección Social expresa que mediante Resolución Académica No. 058 de 2023 se establecieron tiempos de proyección social para el segundo periodo académico a docentes de planta de las diferentes Facultades para la ejecución de proyectos de proyección social durante el periodo comprendido entre el 22 de agosto de 2023 hasta el 14 de diciembre de 2023.

El Consejo Institucional de Proyección Social en la Sesión Extraordinaria No. 009 del 1 de junio de 2023 avaló la asignación de horas a docentes de la Facultad de Ciencias Económicas para el segundo periodo académico del 2023. Lo anterior, fue puesto a consideración ante el Consejo Académico por el Director Técnico de Proyección Social

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica parcialmente el Artículo 1° de la Resolución Académica N.° 058 de 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 058 de 2023 en el sentido de asignar los siguientes tiempos*
- *Los tiempos asignados en el artículo 1 deben estar considerados en el Plan de trabajo para el segundo periodo académico de 2023 (II-PA-2023); cada profesor deberá presentar este Plan de Trabajo ante el Consejo de Facultad respectivo y serán referencia para la evaluación de desempeño.*
- *Vigencia*

4.4 "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica 028 del 2023".



La Presidente de la Sesión expresa que el Acuerdo Académico No. 017 de 2022 reglamenta las vistas prácticas extramuros (v.p.e) de los programas de grado de la universidad de los llanos y se crea el comité coordinador, esta norma, de manera especial determina en el artículo 6 las condiciones para la programación, aprobación y desarrollo de las visitas y prácticas extramuros.

Que la Resolución Académica No. 028 de 2023 aprueba la programación de las prácticas y visitas extramurales para los programas de grado durante el primer periodo académico del año 2023.

Que la Directora de Currículo solicita al Consejo Académico incluir la modificación de unas prácticas y visitas extramurales para el primer periodo Académico de 2023, se somete a consideración de los Consejeros el proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica.

OBJETO: "Por la cual se modifica el artículo 1 de la Resolución Académica 028 del 2023".

DESCRIPCIÓN GENÉRICA DE SU CONTENIDO: El Acto Administrativo se refiere a:

- *MODIFICAR parcialmente el artículo 1 de la Resolución Académica No. 028 de 2023 específicamente en lo siguiente:*

A) Modificar el lugar de la práctica

Nº	COD	CURSO	DOCENTE	DÍAS	DESTINO
<i>INGENIERÍA DE PROCESOS</i>					
1	6110405	<i>GEOQUÍMICA DEL PETRÓLEO</i>	<i>NELSON OSWALDO BRICEÑO</i>	3	<i>BARRANCABERMEJA</i>

- *En lo no modificado por el artículo 1 de la presente decisión, mantiene su tenor literal y sus efectos correspondientes*
- *PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Es obligación de los profesores, estudiantes y el personal de apoyo acatar estrictamente el protocolo de Bioseguridad que disponga los sitios y/o establecimientos a visitar.*
- *Vigencia*



5. INFORME DE PROGRAMAS EN PROCESO DE RENOVACION DE REGISTRO DE ALTA CALIDAD

La Presidente de la Sesión indica que es delicada la situación de los programas de Ingeniería Electrónica, Ingeniería de Sistemas y Licenciatura en Educación Infantil, que deben radicar en junio – julio de 2023 la documentación correspondiente a la Renovación de la Acreditación en Alta Calidad, la cual aún está en construcción y con grado de retraso respecto a los cronogramas de trabajo y los tiempos descargados a través de los procesos de acreditación establecidos para tal fin.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería indica que ese tema se va a tratar en la próxima sesión de Consejo de Facultad.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación señala que le corresponde al Consejo Académico solicitar los productos concretos por las descargas que se realizan a través de los tiempos para los procesos de acreditación.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se le va a solicitar a los mencionados programas y las respectivas decanaturas, la responsabilidad en el cumplimiento de este compromiso con la Institución, con la Región y con el Ministerio de Educación Nacional –MEN.

Así las cosas, se espera que los Programas cumplan con la entrega oportuna de la documentación completa y finalizada, con observancia de la calidad que requiere el proceso, para lo cual han contado con los tiempos del Grupo de Autoevaluación de Programa -GAP, equipo que desarrolla el proceso, y la asesoría y acompañamiento de la Secretaría Técnica de Acreditación, dado que su gestión es vital para el cumplimiento de metas PAI – PDI y para renovar la Acreditación Institucional, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado.

6. INFORME PROCESO DE INSCRIPCIÓN ESTUDIANTES NUEVOS II P.A DE 2023

La Presidente de la Sesión informa que:

Aspirantes Inscritos por Programa para el periodo 2023-2 (A corte del 20 de junio de 2023)					
Nº	PROGRAMA	CUPOS	Inscritos 2023-2	Inscritos 2022-2	Diferencia
1	MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	48	252	326	-74
2	ENFERMERIA	45	192	216	-24
3	INGENIERIA DE SISTEMAS	48	172	169	3
4	FISIOTERAPIA	48	150	200	-50
5	INGENIERIA AGRONOMICA	48	77	98	-21
6	FONOAUDIOLOGIA	30	44	54	-10
7	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FISICA Y DEPORTE	48	69	106	-37



8	INGENIERIA ELECTRONICA	48	61	72	-11
9	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL	48	55	66	-11
10	INGENIERIA AMBIENTAL	48	43	58	-15
11	INGENIERIA AGROINDUSTRIAL	48	37	42	-5
12	CONTADURIA PUBLICA	96	70	107	-37
13	BIOLOGIA	40	28	38	-10
14	TECNOLOGIA EN REGENCIA DE FARMACIA	48	31	69	-38
15	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - VILLAVICENCIO	88	56	94	-38
16	MERCADEO	48	24	50	-26
17	INGENIERIA DE PROCESOS	48	22	30	-8
18	ECONOMIA	48	21	36	-15
19	ADMINISTRACION DE EMPRESAS - GRANADA	48	20	31	-11
20	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN CAMPESINA Y RURAL - GRANADA	40	11	20	-9
21	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS	45	8	20	-12
FORMULARIOS DILIGENCIADOS		1444	1902	-458	
FORMULARIOS DILIGENCIADOS PARCIALMENTE		77	49	28	
FORMULARIOS SIN DILIGENCIAR		90	55	35	
TOTAL FORMULARIOS		1611	2006	-395	

La Representante de los Directores de escuelas Departamentos e Institutos solicita que desde la Oficina de Comunicaciones se realice una campaña más agresiva para fortalecer el proceso de inscripciones, además debe cambiársele el objeto a los cursos intersemestrales, para que estudiantes de colegios puedan tomar cursos en la Universidad y puedan ser homologados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería sugiere que se estudie la posibilidad de anualizar unos programas o recibir 2 cortes en un solo proceso de inscripciones.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación opina que se deben analizar las variables como docentes y espacios, no se puede sacrificar la calidad de la formación, así mismo debemos ser más flexibles en las estrategias de formación.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas propone que se vean cursos comunes entre los programas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales menciona que este tema se discutió en Consejo de Facultad, es claro que la Universidad debe trabajar con los colegios privado y generar estrategias para poder captar estos estudiantes.

El Representante de los Estudiantes comenta que el Preu no está cumpliendo a cabalidad con sus funciones de realizar seguimiento a los casos que detectan desde primer semestre.



El Representante de los Profesores expresa que los colegios privados están realizando alianzas donde las Universidades reciben a estudiantes de los colegios los dejan realizar módulos y la Universidad le reporta notas de estos cursos y esto permite que una vez sean admitidos puedan homologar estos cursos, es importante analizar estas estrategias.

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico indica que desde la Oficina de Comunicaciones se ha trabajado de la mano con las oficinas pertinentes para fortalecer la promoción de los programas.

La Presidente de la Sesión manifiesta que para poder llevar a cabo los cambios que se quieren para dinamizar las inscripciones debe ajustarse la norma a la realidad y al contexto Institucional y regional, es claro que podría pensarse en la ampliación del proceso de matrículas, aunque se sabe que esto tiene un impacto financiero tanto en los procesos académicos como administrativos, por lo tanto, debería ajustarse la planeación académico, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

7. INFORME PROCESO DE CONVOCATORIA DE PROFESORES OCASIONALES

La Presidente de la Sesión manifiesta que la facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales no ha publicado la convocatoria y no se ha podido llevar a cabo la misma, ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado del tema.

8. AVANCE DEL CRONOGRAMA DE PLANEACIÓN ACADÉMICA PARA EL INICIO DEL II P.A DE 2023

La Presidente de la Sesión manifiesta que desde la Vicerrectoría Académica se le ha recordado a las unidades académicas el cumplimiento de las actividades en pro de tener vinculado al mayor número de profesores para el segundo periodo académico de 2023, así mismo, se debe realizar proyección de profesores ocasionales dado que va a haber vinculación de nuevos profesores de planta y nuevos profesores ocasionales, en ese sentido, el Consejo académico se da por enterado del tema.

9. SOCIALIZACIÓN ESTRATEGIAS PROGRAMA INSTITUCIONAL EN FORMACIÓN CIUDADANA, HUMANÍSTICA Y CULTURAL- ESCUELA DE HUMANIDADES – FCHYE

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que En la actualidad es imposible concebir una universidad o espacio formativo sin pensar en la formación ciudadana, humanística y cultural. Los tiempos actuales devienen en una formación profesional que, si bien hacen parte de un nivel de la institución universitaria, se requiere formar jóvenes que a futuro puedan asumir toma de decisiones de implicación social y ciudadana. Forjar en los futuros profesionales una formación científica y ciudadana como escenario de apuesta dentro del Plan de Desarrollo Institucional 2022-2030 (PDI 2022-2030) de nuestra alma mater es una postura que implica asumir retos y responsabilidades en los ámbitos humanísticos y culturales que no solamente sean implícitos en los cursos de los planes de estudio de cada uno de los programas,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FECHA: 15/02/2013

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

VIGENCIA: 2013

sino que la universidad atravesase los espacios formativos para incursionar en otros escenarios y lugares donde las humanidades, lo cultural y la formación ciudadana sea parte del quehacer como estudiante y joven universitario.

En tiempos actuales la formación humanística se ha convertido en una urgencia inaplazable dentro de la formación de los jóvenes universitarios, jóvenes que requieren otras maneras de ver el mundo en el marco del debilitamiento de la cohesión social por la que atraviesa nuestro país y el cual está dado también por múltiples situaciones violentas que rodean a los jóvenes siendo víctimas o victimarios. Los jóvenes en la actualidad se enfrentan cotidianamente a contextos de violencia que afectan y ponen en riesgo su integridad. Uno de los principales enfoques que debería asumir los programas académicos es crear ciudadanía a fin de que los jóvenes se vuelvan partícipes de sus derechos. Formar ciudadanos activos, permite incluirlos dentro del margen de la sociedad.

La universidad como sistema humano social, es un conjunto de elementos que se relacionan entre sí, que dependen unos de otros para poder subsistir, así, como un lugar de reflexión teórica, de experiencias vividas, de aprendizaje para la vida, donde su esencia es fundamentalmente humanística (Parent Jacquemin, 2005). Habría que pensar si la universidad genera estos procesos humanísticos reales que hacen parte de los procesos educativos en los jóvenes o si existen otras maneras en que se producen sus subjetividades.

La Presidente de la Sesión manifiesta que esta propuesta responde a la meta 3.2 del Plan de Acción Institucional para la creación de un programa institucional en formación ciudadana, humanística y cultural, en articulación con los cursos del área complementaria que ofrece la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, allí se proponen varios campos de acción que dan respuesta a los lineamientos estratégicos en el marco del PDI 2022-2030, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

10. SITUACIÓN DE LOS CONTRATOS CPS

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación expresa que se necesitan apoyos administrativos y asistencial a la Facultades con CPS, afecta tanto a la Secretaria Académica y a las Escuelas de la Facultad.

La Representante de los Directores de Escuelas Departamentos e Institutos indica que mantener la contratación de las CPS es una necesidad sentida por parte de las Unidades Académicas para la proyección y el ajuste de las responsabilidades académicas, especialmente para contratar catedráticos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y recursos Naturales requiere dar solución de fondo a la situación de los contratistas, es claro que hay problemas con el recurso con el que se pagan las CPS, en ese sentido las unidades académicas no tendríamos apoyo por lo menos por un mes.

El Decano de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería informa que en Consejo Superior se solicitó el informe acerca del desarrollo del presupuesto, para de esta manera establecer contratos por 10



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN

CÓDIGO: FO-GDO-05

VERSIÓN: 03

PAGINA:

FECHA: 15/02/2013

VIGENCIA: 2013

meses, y así poder desarrollar las actividades académicas que son un desgaste desde el punto de vista presupuestal.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas considera que cuando se asignan actividades a los CPS deben exigírseles productos de sus actividades

La Presidente de la Sesión manifiesta que se va a reunir con el Rector para tratar de regularizar la situación, en ese sentido, el Consejo Académico se da por enterado de la situación.

11. SITUACIÓN ACTUAL DE LOS POSGRADOS

El Representante de los Profesores expresa que los posgrados es lo más privado que tiene la Universidad, puesto que una cohorte no inicia si no tiene punto de equilibrio, por ello deben analizarse diferentes variables que inciden en el desarrollo de estos programas, como, por ejemplo, se evidencian errores en el proceso de contratación de los profesores catedráticos lo que incide en el proceso de formación de nuestros estudiantes, es claro que el programa que se utiliza para la contratación de los profesores no funciona, realmente el SIAU es obsoleto para estos procesos, dado que no hay información que le permita ser eficiente.

La Presidente de la Sesión manifiesta que esta es una oportunidad para mejorar el SIAU y por ello sugiere una reunión con el Jefe de Sistemas y su equipo de trabajo para fortalecer este sistema, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado del tema.

12. MODALIDAD DE LOS CURSOS DE INGLÉS

El Representante de los Estudiantes expresa que el problema con los módulos de inglés son los horarios y por eso los estudiantes no los pueden tomar y además las deben ver en la Sede Barcelona, se pide está contingencia para los estudiantes que se van a graduar, por ello se pide que los cursos sean desarrollados por meet en un periodo Intersemestral.

El Decano de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación informa que el Centro de Idiomas hizo un esfuerzo para poder conseguir los equipos necesarios para poder llevar a cabo los módulos mediante la virtualidad, aunque es cierto que el Centro de Idiomas está sujeto a los horarios de los profesores y para ello se está trabajando en un plan piloto para poder regularizar la situación.

La Presidente de la Sesión manifiesta que esta situación la viven estudiantes de 8, 9 y 10 semestre, para desarrollar los 4 módulos va a ser mediante intersemestrales utilizando la estrategia de meet en 2 cursos cada uno maneja 2 módulos, además se va a tener en cuenta la situación de los estudiantes que están en prácticas, es claro que los estudiantes deben manifestar si quieren los cursos de manera presencial o por meet, para de esta manera generar los grupos, en ese sentido el Consejo Académico se da por enterado de la situación.



13. CORRESPONDENCIA

La Presidente de la Sesión manifiesta que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto, las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2023, se somete a consideración de los Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO:

DECISIÓN: El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de que se procederá a la revisión de los temas de correspondencia mediante comisión, donde se tendrán en cuenta los lineamientos ya establecidos por este Consejo al respecto, los cuales hacen parte integral de esta acta, por lo tanto las decisiones tomadas en el seno de esta comisión se entienden avalados por el pleno del Consejo Académico en el marco de la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2023.

La Presidente de la Sesión manifiesta que, siendo las 11:30 horas se finaliza la Sesión Extraordinaria N° 029 de 2023.

En constancia firman,


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 023 del 11 de junio de 2024, siendo Presidente y Secretario


MÓNICA SILVA QUICENO
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario